INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA MP-SS-MC-001-2021
ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTA

OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE EDUCACION EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUD MENTAL DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD 2021 POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por según el documento de invitación publica para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habitantes, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 27 de julio de 2021, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de las ofertas económicas de los proponentes, con el fin de verificar el precio total de la oferta, de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No. de elegibilidad de conformidad al valor.	Nombre del proponente	Hora de entrega de la propuesta	Valor de la propuesta
1	FUNDACION PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS TECNICOS SIGLO XXI Y BACHILLERATO CICLICO EMPRESARIAL “FUNDAESTECNICOS SIGLO XXI”	27/07/2021 8:43 PM	$ 51.619.000

Teniendo en cuenta el menor valor de las propuestas única presentada, se realiza la evaluación así:

1. **FUNDACION PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS TECNICOS SIGLO XXI Y BACHILLERATO CICLICO EMPRESARIAL “FUNDAESTECNICOS SIGLO XXI”**

Una vez verificada la propuesta económica, el Comité Evaluador informa que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad y cumple a cabalidad con lo estipulado en la invitación, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con lo que establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015:

a. CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		X			NINGUNA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X			NINGUNA
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL				X	NINGUNA
CÉDULA DE CIUDADANÍA EN CASO QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE SEA PERSONA JURÍDICA		X			NINGUNA
DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL (FORMATO X COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORALES y FORMATO X FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL)				X	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	¿ALLEGA EL PROPONENTE JUNTO CON SU PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES?	X			NINGUNA
	EL DOCUMENTO ALLEGADO ESTA SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA?	X			NINGUNA
	¿EN CASO DE SER EL DOCUMENTO DE PARAFISCALES SUSCRITO POR EL	X			NINGUNA

	REVISOR FISCAL, ESTE FIGURA INSCRITO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL?				
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X			NINGUNA
ANTECEDENTES	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X			NINGUNA
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA Y LA PERSONERÍA DISTRITAL	X			NINGUNA
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			NINGUNA
	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	X			NINGUNA
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN		X			NINGUNA

b. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los ofertantes además deben cumplir con los requisitos de ser una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo, cumpliendo los siguientes requisitos: Para	X		NINGUNA

el desarrollo de este tipo de dinámicas educativas se debe cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015 en su Libro 2, parte 6: 1. Tener licencia de Funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial 2. Obtener el registro de los programas de qué trata el decreto. 3. Se sugiere desde lo legal que la institución cuente con un centro, división, unidad o programa de educación continua de corte informal para coordinar y suplir las necesidades mínimas del proyecto. La institución debe contar con Proyecto Educativo Institucional – PEI, que debe contener los siguientes requisitos básicos 1. Información General de la institución 2. Denominación del programa 3. Objetivos del programa 4. Definición del perfil del egresado 5. Justificación del programa 6. Plan de estudios 7. Autoevaluación Institucional 8. Organización Administrativa 9. Recursos específicos para el desarrollo del diplomado 10. Recursos docentes 11. Reglamento de estudiantes y de formadores 12. Financiación 13. Infraestructura 14. Concepto previo favorable (salud). Para la actividad aquí descrita el proveedor deberá: garantizar disponibilidad de profesionales enfocados en el tema, lugares virtuales y físicos. El diplomado se desarrollará conjugando aspectos pedagógicos como Clases magistrales y talleres teórico-prácticos: estos serán orientados en jornadas presenciales y/o virtuales por profesionales, investigadores y expertos en el tema de problemas socialmente relevantes y modelos de intervención a situaciones sociales de sufrimiento. Contará con dos momentos extramurales, los cuales son espacios para construcción y demostración de experiencias de intervención de los diplomados. Seminario de cierre: a manera de cierre se plantea un seminario de expertos y experiencias colectivas donde se fortalezcan los conocimientos adquiridos y los estudiantes evidencien el diseño de sus estrategias de intervención. Un aspecto central del diplomado es la creación de un grupo de investigación que apoye y fundamente el trabajo del diplomado. Además, el oferente debe acreditar experiencia con			

hasta dos (02) contratos cuyo objeto se relacione con el DESARROLLO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE CONVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, VIOLENCIAS, CONSUMO DE DROGAS O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), con una sumatoria igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de las actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo: ● Número del contrato. ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio. ● Fecha de terminación. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos de este deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).			

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			NINGUNA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: HÁBIL

Por lo anterior, el comité evaluador declara HÁBIL al proponente FUNDACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS SIGLO XXI Y BACHILLERATO CÍCLICO EMPRESARIAL "FUNDAESTECNICOS SIGLO XXI" con NIT. 900281424-9, representada legalmente por PATRICIA ELENA CORTAZAR CALDAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 34547416 expedida en Popayán – Cauca.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto, aceptar la propuesta, en virtud de que el único proponente cumple con todos los requisitos que exige la entidad.

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil de conformidad con normativa vigente y aplicable, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

OSCAR OSPINA QUINTERO
Secretario de Salud del Municipio de Popayán

JANETTE ALEXANDRA LUNA VELA
Líder de Contratación SSM

FRANCISCO JAVIER VIDAL VELASCO
Abogado contratista

LUKAS PASOS ABADÍA
Contratista SSM

DIANA KATERINE MONTILLA MEJIA
Gestora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental